

Y Sabido

Boletín de suscripción  
En la capital, al mes una peseta; fuera cuatro pesetas trimestre.  
Anuncios y comunicaciones a precios convencionales. Pago adelantado.  
NÚMEROS SUELTOS 5 CENTIMOS ATRASADOS 10

# Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas más de 25 ejemplares.  
Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador.  
D. Mateo Soler y Alameda Crédito Público, 7  
No se devuelven los originales.

Año XVI.-Núm. 4712

Murcia: Sábado 6 de Abril 1901

Tres ediciones diarias

## Actualidades

Los forasteros que han venido a Murcia a presenciar nuestras hermosas procesiones, ya habrán podido apreciar por ellos mismos la hidalguía de este pueblo y las inenarrables hermosuras del cielo y el suelo de que aquí disfrutamos.  
Afortunadamente, el tiempo que ha hecho ha sido magnífico, contribuyendo al mayor lucimiento de los grandiosos actos religiosos que se han celebrado.  
De desear es que el sol continúe brillando tan esplendorosamente como hasta ahora, en los días de las fiestas populares, con el fin de que la impresión que se lleven los forasteros que nos han honrado hasta la fecha con su visita, y los que vendrán después, sea lo más grata y placentera.

Aun quedan por venir muchos forasteros y especialmente nuestros hermanos de Cartagena, que llegarán aquí el lunes por la tarde en el gran botijo organizado por Mestre Martínez.  
No tenemos para qué decir que el recibimiento que se les hará, dejará memoria en cuantos lo presenciaron.  
Para que dicho recibimiento resultara extraordinario bastaba sólo con que los cartageneros vinieran a honrar nuestros festejos; con que si á eso se añade que ellos son los que traerán el «cadáver» de la infortunada Sardina, juzgamos innecesario consignar que el acto del saludo entre cartageneros y murcianos ha de pertenecer á la esfera de lo indescriptible.

Por la animación que se nota en la ciudad desde que llegó el botijo madrileño, se comprende el inmenso beneficio que á Murcia reportan sus hermosas fiestas de Abril.  
Para bien de la industria y del comercio, y de la población en general, todos debemos procurar por que nuestras fiestas no decaigan; por el contrario, todos debemos trabajar con perseverancia y entusiasmo para que cada año sean más espléndidas, más atractivas.

Con ellas gana Murcia moral y materialmente y no es justo que por pequeños é insignificantes motivos dejemos que padezcan el buen nombre y los intereses de la tierra en que hemos nacido.  
Así lo esperamos, creyendo firmemente que el tiempo no ha de traernos un desengaño.

En toda la provincia y fuera de ella responden siempre á nuestros esfuerzos, viniendo infinidad de forasteros á presenciar nuestras fiestas.  
Ante ellos hemos adquirido el compromiso de realizarlas cada vez mejor.  
No nos pongamos en el caso de que digan de nosotros que no tenemos constancia para las obras útiles y beneficiosas.  
Los buenos murcianos no deben consentirlo.  
Y no lo consentirán, porque por encima de las críticas y de las envidias inevitables, está Murcia, por la que todo debemos sacrificarlo.

No queremos terminar estas líneas sin manifestar el profundo regocijo que Murcia siente por la llegada de tantos forasteros como vienen en estos días.  
En nombre de ella les enviamos un cariñoso saludo, en el que va envuelta la expresión más sincera del agradecimiento.  
Sean todos bien venidos.

## RESURREXIT

Reflejando en su rostro demacrado la intensidad de su profunda pena, ya á llorar al sepulcro Magdalena donde Jesús estaba sepultado.  
Llega al borde, y al verlo abandonado, llanto vertiendo en abundosa vena, exclama de inquietud y asombro llena: ¡Del sepulcro al Señor se lo han llevado!  
Mas súbito se cambia en alegría su infinito pesar, al oír ¡María!, volver los ojos y encontrar á Cristo.  
Y á la ciudad corriendo presurosa, así extiende la nueva venturosa: ¡Resucitó el Señor y yo lo he visto!  
J. TOLOSA HERNÁNDEZ

## MADRID AL DIA

A hora en que me es imposible comprobarlo llega hasta mí el rumor de que será prohibida la procesion del Santo Entierro. Empieso por negar la exactitud de la noticia en la confianza de que mi negativa no será contradicha por los hechos. Y eso que entre nosotros lleva mucho camino adelantado el que se propone cualquier cosa y amenaza con conseguirla por la fuerza, si nó le es concedida de grado.  
Hace mucho tiempo que el miedo es en España el primero de los soberanos. Cuanto ha sucedido tiene por el miedo y en el miedo completa explicación; las mudanzas políticas, los cambios militares, las concesiones á los llamados elementos retrógrados, las satisfacciones á la conciencia liberal, todas esas alternativas, contra unos elementos ahora, contra los otros antes, deprimiendo á ratos á los de la izquierda para deprimir luego á los de la derecha, deponiendo á la legua la existencia en los poderes públicos de una falta de valor que bien merece llamarse cobardía, ó miedo.  
¿Son fundados ó no tales temores? Yo no lo discuto ahora; lo que digo es que Cánovas del Castillo resignó el poder en manos de los liberales delante del cadáver de D. Alfonso por miedo á los republicanos; lo que digo es que andando los tiempos lo resignaron los fusionistas en mano de los conservadores por miedo á los subalternos; lo que digo es que en otra ocasión buscó el silvelismo ayuda en las ideas vaticanistas y amplió su programa con la descentralización administrativa y aun política por miedo á los amigos de don Carlos; lo que digo es que ahora han caído los conservadores por el miedo que inspiraron los revolucionarios; y que si Sagasta hace algo en sentido anticlerical y no todo lo que le piden en sentido racionalista deberás por una parte al temor que le inspiran los avanzados de la izquierda y por otra á la prudencia que le imponen con sus amenazas las avanzadas de la derecha....  
Todo esto es altamente perturbador y quebranta en extremo el principio de autoridad; por que se ve que no se resuelven los problemas mirando á la justicia de las pretensiones, al derecho en que se apoyan las demandas que se formulan, ni á las ventajas que, caso de ser admitidas y resueltas favorablemente, puedan ellas reportar á los intereses públicos; se mira exclusivamente á la probabilidad más ó menos remota de que sea turbado el orden, como si España fuera un almacén de materias inflamables en las que una sola chispa podía dar ocasión á un incendio espantoso; y así se aplazan, pero no se resuelven los conflictos, que continúan latentes, adquiriendo con la irresolución y la flojedad de los que gobiernan mayor fuerza, hasta que llega un momento en que estallan tumultuosamente y en condiciones de violencia que el verdadero estadista está obligado á prevenir y evitar.  
Digo esto porque algunas gentes han llegado á creer que el advenimiento de Sagasta indica no la tolerancia, ó si se quiere la libertad para todas las opiniones religiosas y políticas profesadas por los españoles, sino la completa igualdad, la equivalencia de prerrogativas y derechos para los actos externos de la Religión Católica, que es la del Estado, y la de las otras religiones contrarias á aquella, viniendo á defender la idea insensata de que, ó las prácticas y ceremonias de nuestro culto se encierran exclusivamente en los templos, ó se consiente á los demás que se echen á la calle manifestando sus creencias; y de aquí ha arrancado, seguramente, el rumor de que en esta y en otras capitales se iban á prohibir las procesiones por el temor de que los elementos revolucionarios trataran de alterar el orden público.  
Y eso no puede ser y no será; no puede ser por que tal atentado iría contra la sustancia de la constitución misma y no será por que la conciencia del país, que continúa siendo católica, no consentiría tamaña ultraje; pero el gobierno que hasta ahora no ha hecho más que encerrarse en vaguedades viene obligado á hacer saber que si es y será liberal, muy liberal, demócrata hasta las cachas, no tiene el propósito de consentir los ultrajes á las cosas y personas de la Religión del Estado, ni el de echar sobre sí la tremenda

responsabilidad de poner impedimentos al libre ejercicio del culto católico, mientras no se reformen en su espíritu y en su letra los preceptos que contiene sobre esta materia la ley fundamental de la monarquía.  
Hable el gobierno, que si no habla y deja que los ánimos se exalten y los odios enciendan la lucha y que las pasiones se exacerbaren pudieran hablar por él en medio de las calles la representación de las ideas que hoy batallan; y entonces si que sería fácil que pareciera con toda su importancia el problema del orden público y que los gorros fríos volvieran á lucirse en las ciudades y las boinas en las montañas.

## PEÑAFLORES

## Boletín Provincial de Hacienda

Ingresos de hoy.

	Ptas.	Cts.
Derechos reales.	1407	64
Pagos.	5	55
Industrial penalidad.	18	»
Admor. de loterías número 1.	2020	20
Id. id. número 3.	958	»
Id. id. número 4.	1780	17
Tabacos.	1585	»
Total.	7724	56

Pagos para el lunes

Devoluciones de depósitos.	8050	70
Para clases pasivas.	6000	»
A D. Francisco Hernandez.	22	84
» Gabriel Ponce.	2490	43
» Juan Benavente.	75	»
» Luis Luna.	165	»
» Antonio Manzano.	769	97

El oficial de quinta clase, Secretario de la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Miguel Ferrer é Insa, ha sido trasladado por permuta y con la misma categoría, á la Tesorería de Hacienda de Castellón, viniendo á sustituirle D. Salvador Esteve y Lopez que desempeñaba este último cargo.

La Dirección general de Clases pasivas ha declarado á D.ª Josefa Ortiz de Alvarado, viuda de D. Tomás Museros y Ravira, Catedrático de Agricultura que fué del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, con derecho á la pensión de 1250 pesetas anuales, abonable desde el día 26 de Enero del corriente año.

## Tiro Nacional

Programa oficial del concurso provincial de tiro, que ha de celebrarse en Murcia el día 14 de Abril á las 14'30, en el llamado Campo del Balido (Espinardo).

1.º Concurso Militar  
Premios para tropa con fusil Maüsser reglamentario: premios en metálico.  
Puede matricularse para estos premios cualquier individuo de tropa.—Matricula gratuita.  
Blancos de silueta de infante á pié, á distancia de 400 metros.—Serie de cinco tiros.  
Premios para clases de tropa con fusil Maüsser reglamentario: premios en metálico.  
Pueden matricularse para estos premios todas las clases de tropa.—Matricula gratuita.  
Blancos de silueta de infante á pié, á distancia de 400 metros.—Serie de cinco tiros.  
Premios para Jefes y oficiales: Objetos consistentes en armas de fuego ó blancas.  
Pueden optar á estos premios cualquier jefe ú oficial que sea socio.—Matricula una peseta.  
Blanco circular.—Diámetro, 1'20 metros. Diana negra, 0'25 id.—Distancia 400 metros.  
Serie de cinco tiros con Maüsser reglamentario.

2.º Concurso civil de socios  
Premios para socios de la provincial.  
Los premios consistirán en objetos diferentes.  
Pueden optar á estos premios, cualquier socio que no sea militar.—Matricula una peseta.  
Blanco circular de las mismas dimensiones y á la misma distancia que el anterior.  
Serie de cinco tiros, con Maüsser reglamentario.  
Premios para socios de las representaciones locales.  
Objetos diversos.  
Pueden inscribirse todos los socios de las representaciones locales de la provincia.  
Las mismas condiciones que para el anterior.

Advertencias  
La matricula quedó abierta el día 1.º de Abril de doce á dos en la fábrica del Salitre hasta el 12 inclusive.  
Las matriculas se pagarán en el acto, así como el sello móvil.  
La entrada en el campo de tiro y en la tribuna es libre y gratuita para los socios y sus familias, presentando el recibo de la cuota de Febrero ó Marzo.

El concurso se suspenderá cuando á juicio de la comisión lo impida el viento ó la lluvia, anunciándose dos horas antes por carteles.  
El reglamento del concurso estará de manifiesto en la misma fábrica los mismos días y horas.  
A todo tirador sobre blanco circular se le dará en escala reducida la representación del blanco con los impactos que ha hecho.  
El número de premios y en lo que consistan los mismos, serán fijados previamente por la comisión ejecutiva del concurso y anunciado al público con suficiente anticipación.

## A los cartageneros

EN ESPERA DEL BOTIJO  
El próximo lunes por la tarde acudirá Murcia entera á la estación del ferrocarril, á esperar el tren Botijo de Cartagena.  
Ya á ser un gran acontecimiento, porque el entusiasmo es inmenso, en Cartagena para venir á Murcia y en esta capital para recibir á nuestros hermanos de Cartagena.  
El tren llegará engalanado y en Balsicas y otras estaciones se le irán agregando botijistas.  
El viaje será delicioso y divertido.  
Las calles del tránsito ostarán colgadas, para lo cual han sido invitados por el Sr. Alcalde los dueños de las casas.  
Autoridades, corporaciones y un gentío inmenso acudirán á recibir el Botijo cartagenero.  
La Junta de la Sardina tiene ya preparado el programa para la gran recepción que se hará á la Sardina, que ha fallecido en Cartagena y cuyo cadáver será conducido á esta capital en dicho tren, con todos los honores que corresponden á su alta jerarquía.  
Al paso de la manifestación sardinera por los cafés del Arenal y del Sol se dispararán cohetes.  
El acto resultará imponente y de gran resonancia.

## Notas del día

¡GLORIA!  
Llegó la hora solemne y con voz firme y sonora ante el altar el ministro del Señor exclamó ¡Gloria!, y á la voz del sacerdote del templo huyeron las sombras, el órgano los torrentes dejó escapar de sus notas y en los aires las campanas resonaron jubilosas.  
Sonó la hora: el terrible drama que llegó hasta el Gólgota, no terminó con la muerte de Cristo en cruz afrentosa; pues á aquella horrible escena, la eterna misericordia de Dios, por voluntad suya, quiso que siguiera otra que aun más que aquella de infame tuviera de venturosa.  
Y Cristo resucitó, trocando la cárcel lóbrega de la tumba, de los cielos por la alta mansion dichosa, para mostrar á las almas que la desventura azota, que no hay pena sin consuelo, ni martirio sin corona.  
¡Por eso tan dulcemente resuena el toque de Gloria!

ENHORABUENA  
Escritores y poetas, vencedores en los Juegos florales, que organizó nuestro ilustre Ayuntamiento para dar mas atractivo al programa de festejos, recibid mi enhorabuena, porque tengo gusto en ello.  
Os habeis portado bien en esa lid del ingenio y por ello mereceis mis aplausos mas sinceros.  
Os los tributo con gusto y os declaro que lamento no poder con los aplausos daros paros de los buenos; pero sabed y entended que son tales mis deseos, que á poderlo hacer, tendrais para fumar mucho tiempo.

ALELUYAS  
El Patriarca don Ramiro es un hombre á quien admiro.  
Mañana, amiga Ruperta, sale el Bando de la Huerta.  
Las metálicas sardinas son muy monas y muy finas.  
Abril se muestra sereno; Dios quiera que no de un trueno.  
Crítico: mis aleluyas son malas; pero ¿y las tuyas?  
Don Gm

## Nuestro Corresponsal en Yecla

Andando el tiempo, ha comprobado esto que nuestro estimado y diligente Corresponsal en Yecla estaba muy en lo cierto al transmitirnos su célebre telegrama con la candidatura de Diputados y Senadores por esta provincia.  
Ha sido un gran éxito en este arte de anticipar las noticias y por ello felicitamos al señor Daniel, que sin residir en el gran centro político, donde se elaboran las soluciones definitivas, supo tan acertadamente anticiparlas á nuestros lectores.

## LORQUINOS CÉLEBRES PEDRO DE MENDUÑA Y SICILIA

Hijo de D. Silverio y D.ª Sebastiana, consta es natural de Lorca, habiendo nacido el primero de Septiembre de 1772.  
Después de estudiar tres años de latinidad en el Colegio de la Purísima, con el mayor aprovechamiento, decidieron sus padres, vistas sus naturales disposiciones, que pasara á continuar sus estudios al Seminario de San Fulgencio, colegio insignie, vivero de ilustres varones y aun de Santos, de la siete veces coronada ciudad de Murcia, donde se graduó de Bachiller en Filosofía, con la nota nemine discrepante.  
En 1792 aparece como colegial en el Real de San Bartolomé de Granada, en cuya Universidad aprobó el Griego y algunas asignaturas de la Facultad de Derecho, graduándose de Bachiller en Derecho civil en la Universidad de Orihuela, al año siguiente, mereciendo la superior censura.

Habiendo practicado los años que entonces prevenían las reales órdenes, con constante y notoria aplicación, en la Chancillería de Granada, en 2 de Mayo de 1797 se recibió Menduña de abogado en dicha capital, donde ejerció la abogacía por algun tiempo con el mejor resultado: Aun no abandonó sus estudios, pues con objeto de habilitarse para la carrera judicial, presentó, como entonces se exigía, el correspondiente disertación sobre el artículo 4.º de la instrucción de correjidores, é igualmente la informacion de vida et moribus en 1799, quedando habilitado ya, cual era su deseo, para pretender cualquier cargo en la judicatura, desde 1.º de Julio de dicho año.

Precedido del mejor nombre y fama, conseguidos por su aplicación y probidad, á poco vino á establecerse en Lorca, donde el alcalde á la sazón, D. Torcuato Antonio Collado, conociendo las prendas que adornaban al licenciado Menduña, le honró con encargos varios, que desempeñó con el mayor acierto.  
En virtud de la orden á este Ayuntamiento, por el comandante general del reino de Murcia, señor Marqués de Villafranca y los Vélez, para que nombrase la ciudad dos personas íntegras y celosas para que ayudasen al comandante de la milicia honrada D. José Rocafall, en su misión de perfeccionar dicho cuerpo, el cabildo reunido nombró á D. Pedro de Menduña y á D. Juan Mariano Poyatos, en 11 de Julio de 1809.

En el puesto de regidor de nuestro Ayuntamiento durante bastantes años, son incalculables los beneficios que procuró proporcionar á su país, como puede comprobar el que quiere registrar nuestros capitulares de aquella época: ya solo, ya en union de sus celosos compañeros D. Pedro Pascual Cueto, D. Bartolomé Mateos y D. Juan José Montalvan, desempeñó Menduña tan arriesgadas é importantes comisiones, con el mejor resultado, que mereció los oficios más laudatorios de los jefes de la provincia.  
Reconociéndole sus paisanos excelentes dotes de discreción y prudencia, y teniendo en cuenta lo seliviantados que estaban los ánimos con la presencia en nuestro suelo del ejército invasor, el Concejo en masa le nombró su diputado, á fin de que concurriera al Congreso provincial, que había de reunirse en la capital, en Agosto de 1810, para conferenciar acerca de los medios y arbitrios que debieran adoptarse con objeto de defenderse del enemigo comun.

Por entonces se hallaba D. Pedro, de regente de la real jurisdicción ordinaria, como regidor decano que era de Lorca, y con aquellas cualidades de pericia, acierto y probidad que se le reconocian, diestro y hábil político, al tiempo que los soldados de Napoleón invadieron por vez primera la ciudad, ideó y practicó lo más procedente en tan críticas circunstancias, á fin de conseguir—como lo consiguió en parte—salvar y librar á sus paisanos del constante peligro ajeño siempre á la ocupacion de un país enemigo, por el ejército francés, logrando que los jefes que lo mandaban librasen al nuestro de los desastros que temía y de toda contribucion y saqueo propios en tales momentos; de manera que gracias á la habilidad y conducta política de Menduña, Lorca no tuvo que lamentar los horrores que otros pueblos, ni sus hijos fueron gravados ni perjudicados más que con los gastos de precisa mantencion durante los días q

